



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MÉXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. piso, Col. San Jerónimo Lídice,
Deleg. La Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00 Fax. 56.88.07.12 y 56.81.97.30

Asunto: Conclusión de Informe 10/2009 del MNPT

Oficio No. V3/45560

México, D.F., 13 de julio de 2011

**LIC. GERARDO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA**

Av. Insurgentes s/n, Colonia Centro
Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129
Tel: 01 (667) 758 70 00

Distinguido Secretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 11 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 10/2009 sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Sinaloa, el cual fue dirigido al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento, se señalaron 530 irregularidades detectadas en diferentes lugares de detención bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Salud y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, todas del Estado de Sinaloa.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de junio de 2011.

Como resultado de la visita y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 530 irregularidades contenidas en el Informe 10/2009, 95 fueron atendidas; en 17 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 418 aún persisten.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención que dependen de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Pública y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender:

I. Lugares de detención que dependen de la Procuraduría General de Justicia.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ANGOSTURA

Irregularidades que persisten: 22

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.2. El lugar de detención carece de un registro de los traslados de los detenidos.3. En el lugar de detención no hay un lugar para la visita de los defensores y familiares.4. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.5. La Agencia no cuenta con registro de las pertenencias de los detenidos.6. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con libro de registro de los detenidos.7. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">8. La Agencia carece de medicamentos.9. La Agencia no cuenta con material de curación.10. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.11. La Agencia no cuenta con registro de los certificados de integridad física practicadas.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">12. En la Agencia no se proveen alimentos a los detenidos.13. Las celdas carecen de colchonetas.14. Las celdas no cuentan con suministro de agua corriente.15. Las celdas no cuentan con lavabos.16. Una de las celdas se utiliza como bodega.17. La Agencia utiliza como lugar de detención la partida de la Policía Ministerial, cuyas instalaciones son independientes y se encuentran separadas.18. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un área específica para alojar a mujeres detenidas.19. En la partida de la Policía Ministerial cuando el detenido se muestra agresivo o violento, es esposado de manos hasta que se tranquiliza.20. En la partida de Policía Ministerial no existe un procedimiento establecido para el uso de esposas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional
21. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
22. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN BADIRAGUATO

Irregularidades que persisten: 10

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos. 2. En la Agencia no se permite a los detenidos entrevistarse con defensores y familiares en condiciones de privacidad. 3. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad. 4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.
Derecho a la protección de la salud
5. La Agencia no cuenta con equipo médico.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none"> 6. La Agencia no provee alimentos a los detenidos. 7. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento a pesar de que trabaja con detenidos.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none"> 8. El personal médico de la Agencia no ha recibido capacitación sobre el manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul. 9. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento municipal para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
10. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CONCORDIA

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">1. En la Agencia no existe área médica.2. La Agencia no cuenta con equipo médico.3. La Agencia carece de medicamentos.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">4. La Agencia no utiliza el área de aseguramiento de la partida de Policía Ministerial por falta de medidas de seguridad.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">5. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención municipal para verificar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por el personal de custodia.6. El personal de la Agencia no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COSALÁ

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia carece de teléfono público para el uso de los detenidos.2. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.3. En la Agencia no se expide a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">4. La Agencia no cuenta con registro de los certificados de integridad física practicadas
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">5. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.6. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento aun cuando trabaja con detenidos.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

8. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA PARA ASUNTOS CON DETENIDOS EN FLAGRANCIA EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. En la Agencia no existe área de aseguramiento a pesar de que trabaja con detenidos.

Derecho a la protección de la salud

3. La Agencia carece de medicamentos.
4. La Agencia no cuenta con equipo médico.
5. La Agencia no posee material de curación.

Incomunicación

6. En la Agencia se permite a los detenidos recibir visitas una vez que rinden su declaración ministerial.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS DOLOSOS EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. En la Agencia las llamadas telefónicas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia al detenido se le informa de los derechos que le asisten hasta el momento de rendir su declaración ministerial.

Derecho a la protección de la salud

4. La Agencia no cuenta con equipo médico.
5. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.

Derecho a recibir un trato humano y digno

6. La representación social comparte el lugar de detención con las Agencias

Especializadas en Delito de Secuestro y Homicidios Dolosos.

**AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN CULIACÁN**

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con libro de registro de los detenidos.2. La Agencia carece de teléfono público para el uso de los detenidos.3. El lugar de detención no cuenta con un registro de los traslados de los detenidos.4. En la Agencia no se expide a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">5. La Agencia no cuenta con área médica.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">6. Las celdas no tienen iluminación natural.
Incomunicación
<ol style="list-style-type: none">7. Cuando se trata de adolescentes detenidos por un delito grave, se les permite recibir visita hasta después de rendir su declaración ministerial.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">8. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar o combatir desórdenes como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS EN CULIACÁN**

Irregularidades que persisten: 17

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.2. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares.3. En la Agencia del Ministerio Público las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.

4. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un registro de las pertenencias que son aseguradas a los detenidos.
5. En la partida de Policía Ministerial no se expide a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
6. En el libro de registro de la partida de Policía Ministerial no se asienta el nombre de los elementos que llevan a cabo los traslados, ni los datos del vehículo en el que se realizan.
7. La Partida de la Policía Ministerial no cuenta con un registro de las personas que visitan a los detenidos.
8. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.

Derecho a la protección de la salud

9. La Agencia no cuenta con equipo médico.
10. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.

Derecho a recibir un trato humano y digno

11. Las celdas carecen de colchonetas.
12. Las celdas no cuentan con suministro de agua corriente.
13. Las celdas no cuentan con lavabos.
14. La Representación social comparte el lugar de detención con las Agencias Especializadas en el Delito de Secuestro y de Homicidios Dolosos.

Incomunicación

15. En la Agencia se permite a los detenidos recibir visitas una vez que rinden su declaración ministerial.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

16. El titular de la Agencia no acude al lugar de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
17. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE SECUESTRO EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.

Derecho a la protección de la salud

3. La Agencia no cuenta con equipo médico.
4. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.

Derecho a recibir un trato humano y digno

5. La representación social comparte el lugar de detención con las Agencias Especializadas en Robo de Vehículos y en Homicidios Dolosos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CHOIX

Irregularidades que persisten: 23

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. En la partida de Policía Ministerial no se permite a los detenidos entrevistarse con defensores y familiares en condiciones de privacidad.
2. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares.
3. La partida de la Policía Ministerial no posee registro de las pertenencias que le son aseguradas a los detenidos.
4. En la partida de la Policía Ministerial no se expide acuse de recibo a los detenidos que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
5. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
6. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con libro de registro de los detenidos.
7. La partida de la Policía Ministerial no lleva un registro de quienes visitan a los detenidos.
8. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
9. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

10. La Agencia no cuenta con área médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

11. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.
12. La celda de la partida de la Policía Ministerial carece de colchoneta.
13. La celda de la partida de la Policía Ministerial no cuentan con suministro de agua corriente.
14. La celda de la partida de la Policía Ministerial presentan condiciones de higiene inadecuadas.
15. El área de separos utilizada por la Agencia únicamente cuenta con una celda binaria.
16. La Agencia utiliza como lugar de detención la partida de la Policía Ministerial,

<p>cuyas instalaciones son independientes y se encuentran separadas.</p> <p>17. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un área específica para alojar mujeres detenidas.</p> <p>18. En la partida de la Policía Ministerial cuando el detenido se muestra agresivo o violento, es esposado de manos con objeto de neutralizar su conducta hasta que se tranquiliza.</p> <p>19. En la partida de la Policía Ministerial no existe un procedimiento establecido para el uso de esposas.</p>
Incomunicación
<p>20. En la Agencia se permite a los detenidos recibir visitas una vez que rinde su declaración ministerial.</p>
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<p>21. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y el manejo de conflictos.</p> <p>22. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.</p> <p>23. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.</p>

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ELOTA

Irregularidades que persisten: 13

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<p>1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.</p> <p>2. La Agencia carece de registro de traslados de los detenidos.</p> <p>3. La Agencia no posee un registro de las pertenencias que son aseguradas a los detenidos.</p> <p>4. En la Agencia no se expide a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.</p>
Derecho a la protección de la salud
<p>5. La Agencia carece de medicamentos.</p> <p>6. La Agencia no cuenta con equipo médico.</p> <p>7. La Agencia no posee material de curación.</p> <p>8. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.</p> <p>9. La Agencia no cuenta con un registro de los certificados de integridad física practicados.</p>
Derecho a recibir un trato humano y digno
<p>10. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento aun cuando trabaja con</p>

detenidos.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

11. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
12. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención municipal con el propósito de supervisar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

13. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL FUERTE

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. En la Agencia, se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.

Derecho a recibir un trato humano y digno

2. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento aun cuando trabaja con detenidos.

Incomunicación

3. En la Agencia se permite a los detenidos recibir visitas, una vez que rinden su declaración ministerial.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

4. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento municipal para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
5. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ROSARIO

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los arrestados.
Derecho a la protección de la salud
2. La Agencia carece de medicamentos. 3. La Agencia no cuenta con equipo médico. 4. La Agencia no posee registro de los certificados de integridad física practicados.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
5. El personal médico de la Agencia no ha recibido capacitación sobre el manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como protocolo de Estambul. 6. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención con el propósito de supervisar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
7. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ESCUINAPA

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. En la Agencia a los defensores se les permite el acceso a la averiguación previa una vez que el detenido rinde su declaración ministerial.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
2. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GUAMUCHIL

Irregularidades que persisten: 25

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos. 2. La partida de la Policía Ministerial no tiene un lugar para la visita de defensores y familiares.

3. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
4. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un registro de las pertenencias que le son aseguradas a los detenidos.
5. La partida de la Policía Ministerial no se expide acuse de recibo a los detenidos que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
6. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
7. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
8. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

9. La Agencia carece de medicamentos.
10. La Agencia no posee equipo médico.
11. La Agencia no cuenta con material de curación.
12. En la Agencia no existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
13. El traslado de los detenidos a unidades hospitalarias se realiza en una patrulla.

Derecho a recibir un trato humano y digno

14. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.
15. La celda carece de colchoneta.
16. El área de separos sólo cuenta con una celda unitaria.
17. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un área específica para alojar mujeres detenidas.
18. En la partida de la Policía Ministerial cuando el detenido se muestra agresivo o violento, es esposado de manos con objeto de neutralizar su conducta hasta que se tranquiliza.
19. En la partida de la Policía Ministerial no existe un procedimiento establecido para el uso de esposas.

Incomunicación

20. En la Agencia se permite a los detenidos recibir visitas una vez que rinden su declaración ministerial.

Derechos de grupos especiales

21. La Agencia se encuentra en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

22. El personal médico de la Agencia no ha recibido capacitación sobre el manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul.
23. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el

trato que reciben por parte del personal de custodia.
24. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios entre otros.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
25. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PRIMERA EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 17

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos. 2. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares. 3. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad. 4. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un registro de las pertenencias que son aseguradas a los detenidos. 5. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial. 6. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none"> 7. La Agencia no cuenta con área médica. 8. La Agencia no cuenta con registro de los certificados de integridad física.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none"> 9. La Agencia no provee alimentos a los detenidos. 10. La celda carece de colchoneta. 11. La partida de la Policía Ministerial que utiliza la Agencia como lugar de detención sólo cuenta con una celda individual. 12. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público. 13. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un área específica para alojar mujeres detenidas.
Derechos de grupos especiales
<ol style="list-style-type: none"> 14. Las instalaciones de la Agencia se encuentran en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

15. El personal de la Agencia no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
16. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de seguridad.
17. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUNDA EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. La Agencia no cuenta con área médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

6. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
8. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de seguridad.
- 9.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CUARTA EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.

3. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. La Agencia no cuenta con área médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

6. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
8. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de seguridad.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS DE HOMICIDIO DOLOSO EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 9

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. La Agencia no cuenta con área médica.
6. La Agencia no posee registro de los certificados de integridad física practicados.

Derecho a recibir un trato humano y digno

7. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

8. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la

tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

9. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de seguridad.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y ABIGEATO EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. La Agencia no cuenta con área médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

6. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
8. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN GUASAVE

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido

rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. La Agencia no cuenta con área médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

6. La representación social comparte el lugar de detención con otras cinco Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
8. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ASUNTOS CON
DETENIDOS EN FLAGRANCIA EN MAZATLÁN**

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

2. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención para supervisar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PRIMERA EN MOCHIS

Irregularidades que persisten: 15

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. La partida de la Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares.
3. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
4. La Agencia no cuenta con un registro de las pertenencias que le son aseguradas a los detenidos.
5. En la partida de la Policía Ministerial no se lleva un registro de quienes visitan a los detenidos.

6. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

7. La Agencia no cuenta con registro de los certificados médicos practicados.

Derecho a recibir un trato humano y digno

8. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.
9. La celda carece de colchonetas.
10. La partida de Policía Ministerial utilizada por la Agencia, únicamente cuenta con una celda binaria.
11. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.
12. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un área para alojar mujeres detenidas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

13. El personal de la Agencia y el personal de la Policía Ministerial no han recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y el manejo de conflictos.
14. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el debido respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
15. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios entre otros.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO SEGUNDA EN MOCHÍ

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a recibir un trato humano y digno

4. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Otros Problemas que afectan la seguridad institucional

5. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y el manejo de conflictos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TERCERA EN MOCHIS

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a recibir un trato humano y digno

4. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Derechos de grupos especiales

5. La Agencia se encuentra en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

6. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y ABIGEATO EN MOCHIS

Irregularidades que persisten: 9

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. La Agencia no cuenta con un registro de las pertenencias que le son aseguradas a los detenidos.
4. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
5. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud
6. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
Derecho a recibir un trato humano y digno
7. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.
Otros Problemas que afectan la seguridad institucional
8. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
9. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS
CONTRA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN MOCHIS**

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se le facilita la indagatoria correspondiente.
Derecho a la protección de la salud
4. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
Derecho a recibir un trato humano y digno
5. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.
Derechos de grupos especiales
6. La Agencia se encuentra en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física practicados.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
7. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
8. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el

respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
HOMICIDIOS DOLOSOS EN MOCHIS**

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.

Derecho a la protección de la salud

3. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
4. La Agencia no cuenta con un registro de los certificados de integridad física.

Derecho a recibir un trato humano y digno

5. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

6. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y el manejo de conflictos.
7. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES EN MOCHIS**

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento aun cuando trabaja con detenidos.
2. El libro de gobierno de la Agencia no contiene fecha y hora de egreso, ni el nombre de la autoridad que pone a disposición al detenido.

Derecho a la protección de la salud

3. La Agencia no cuenta con un registro para la entrega de alimentos a los detenidos.

Derechos de grupos especiales

4. La Agencia se encuentra en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

5. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención municipal con el propósito de supervisar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de seguridad.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBO
EN MOCHIS**

Irregularidades que persisten: 7

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a recibir un trato humano y digno

4. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Derechos de grupos especiales

5. La Agencia se encuentra en un segundo nivel y no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

6. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
7. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el debido respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHICULOS
EN MOCHIS**

Irregularidades que persisten: 9

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con un teléfono público para el uso de los detenidos.

2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
4. En la Agencia los defensores son nombrados al momento en que el detenido rinde su declaración y es cuando se les facilita la indagatoria correspondiente.

Derecho a la protección de la salud

5. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
6. La Agencia no cuenta con registro de los certificados de integridad física practicados.

Derecho a recibir un trato humano y digno

7. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

8. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.
9. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MOCHIS

Irregularidades que persisten: 7.

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
2. Las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
3. En la Agencia se le comunica al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.

Derecho a la protección de la salud

4. No existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.

Derecho a recibir un trato humano y digno

5. La representación social comparte el lugar de detención con otras ocho Agencias del Ministerio Público.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

6. El personal de la Policía Ministerial no ha recibido capacitación sobre prevención

de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.

7. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MOCORITO

Irregularidades que persisten:18

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
2. El lugar de detención no cuenta con un registro de los traslados de los detenidos.
3. El lugar de detención no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares.
4. Las llamadas telefónicas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
5. Los separos no cuentan con un registro de las pertenencias que son aseguradas a los detenidos.
6. El área de aseguramiento no cuenta con un registro de quienes visitan a los detenidos.

Derecho a la protección de la salud

7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia no cuenta con material de curación.

Derecho a recibir un trato humano y digno

10. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.
11. Las celdas no cuentan con colchonetas.
12. Las celdas no cuentan con suministro de agua corriente para el aseo de los detenidos.
13. Las celdas no cuentan con lavabos.
14. Una de las celdas se utiliza como bodega.
15. La Agencia utiliza como lugar de detención la partida de la Policía Ministerial, cuyas instalaciones son independientes y se encuentran separadas.
16. La partida de la Policía Ministerial no cuentan con un área específica para alojar mujeres detenidas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

17. La titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
18. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar o combatir desórdenes como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN NAVOLATO

Irregularidades que persisten: 24

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. La Agencia no cuenta con teléfono público para el uso de los detenidos.
2. La Agencia no cuenta con un registro de los traslados de los detenidos.
3. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de los defensores y familiares.
4. En la Agencia las llamadas de los detenidos no se realizan en condiciones de privacidad.
5. En la partida de Policía Ministerial no existe un registro de quienes visitan a los detenidos.
6. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.

Derecho a la protección de la salud

7. La Agencia no cuenta con área médica.
8. La Agencia carece de medicamentos.
9. La Agencia no posee equipo médico.
10. La Agencia no cuenta con material de curación.
11. En la Agencia no existe privacidad durante la certificación médica de los detenidos.
12. La Agencia no cuenta con registro de los certificados de integridad física practicados.

Derecho a recibir un trato humano y digno

13. La Agencia no provee de alimentos a los detenidos.
14. La celda no cuenta con planchas para dormir.
15. La celda carece de colchonetas.
16. La celda no cuenta con suministro de agua corriente.
17. La celda no cuenta con lavabo.
18. La partida de Policía Ministerial sólo cuenta con una celda unitaria
19. La Agencia utiliza como lugar de detención la partida de la Policía Ministerial, cuyas instalaciones, son independientes y se encuentran separados.
20. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un área específica para alojar mujeres detenidas.
21. En la partida de la Policía Ministerial, cuando el detenido se muestra agresivo o violento, es esposado de manos con objeto de neutralizar su conducta hasta que se tranquiliza.
22. En el lugar de detención no existe un procedimiento para el uso de las esposas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

23. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.

24. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar eventos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SAN IGNACIO

Irregularidades que persisten: 11

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.2. La Agencia no cuenta con registro de los traslados de los detenidos.3. La Agencia no cuenta con registro de las pertenencias aseguradas a los detenidos.4. En la Agencia no se expide a los detenidos acuse de recibo que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.5. La Agencia no cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las pertenencias de los detenidos.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">6. La Agencia carece de servicio médico.7. El certificado de integridad física se realiza cuando el detenido presenta lesiones o requiere atención médica.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">8. La Agencia no cuenta con área de aseguramiento aun cuando trabaja con detenidos.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">9. El personal de la Agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y manejo de conflictos.10. El titular de la Agencia no acude al lugar de detención con el propósito de supervisar el respeto a los derechos humanos de los detenidos a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
<ol style="list-style-type: none">11. La Agencia no cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres detenidas.

AGENCIA DEL MINISTERIO EN SINALOA DE LEYVA

Irregularidades que persisten: 13

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. La Agencia no cuenta con teléfonos públicos para el uso de los detenidos.

2. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un lugar para la visita de defensores y familiares.
3. La partida de Policía Ministerial no cuenta con un registro de las pertenencias aseguradas a los detenidos.
4. En la partida de Policía Ministerial no se expide acuse de recibo a los detenidos que garantice el resguardo y entrega de sus pertenencias.
5. La partida de Policía Ministerial no lleva un registro de quienes visitan a los detenidos.
6. En la Agencia se le informa al detenido los derechos que le asisten hasta el momento en que rinde su declaración ministerial.
7. En la Agencia a los defensores se les permite el acceso a la averiguación previa una vez que el detenido rinde su declaración ministerial.

Derecho a la protección de la salud

8. La Agencia no cuenta con registro de los certificados médicos practicados.

Derecho a recibir un trato humano y digno

9. La Agencia no provee alimentos a los detenidos.
10. Las celdas carecen de colchonetas.
11. La Agencia utiliza como lugar de detención la partida de Policía Ministerial, cuyas instalaciones son independientes y se encuentran separadas.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

12. El titular de la Agencia no acude al área de aseguramiento para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas puestas a su disposición y el trato que reciben por parte del personal de custodia.
13. El lugar de detención no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

ALBERGUE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO "SOR JÚANA INÉS DE LA CRUZ" EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la protección de la salud

1. El albergue únicamente cuenta con una enfermera adscrita, que cubre un horario de 14:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

II. Lugares de detención que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública.

**CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS
DEL DELITO EN CULIACÁN**

Irregularidades que persisten: 14

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
<ol style="list-style-type: none">1. Los estudios criminológicos únicamente se practican a los internos que van a ser propuestos para algún beneficio de libertad anticipada.2. El Centro no cuenta con un área de visita íntima, ésta se verifica en las celdas.3. El Director del Centro indicó que los casos de maltrato o de tortura se harían del conocimiento de su superior jerárquico.4. El Director acuerda los correctivos disciplinarios con el área de seguridad.
Derecho a la protección de la salud
<ol style="list-style-type: none">5. La provisión de los medicamentos es insuficiente por lo que los internos e internas deben obtenerlos por su cuenta.
Derecho a recibir un trato humano y digno
<ol style="list-style-type: none">6. El día de la visita el Centro presentaba hacinamiento en 15 módulos de la sección varonil.7. En el área de sancionados no hay comedores, mientras que en algunos módulos del área de procesados la capacidad es insuficiente.8. Los responsables de la elaboración de los alimentos no utilizan cofia, cubre boca, ni guantes.
Otros problemas que afecta la seguridad institucional
<ol style="list-style-type: none">9. Los internos tienen un sistema de autogobierno paralelo al régimen interior que legalmente debe prevalecer, con estructura organizada a partir de una jerarquía de mando, mediante la cual imponen métodos de control y efectúan actividades ilícitas intramuros.10. Existe una zona de privilegio que corresponde al módulo 5, donde se encuentran exclusivamente internos sentenciados por delitos del fuero federal.11. El día de la visita algunas celdas estaban cerradas con candados controlados por los internos.12. El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.13. En los módulos del área varonil, las ventanas y puertas de las celdas se encuentran cubiertas con distintos materiales, lo cual obstruye la visibilidad hacia su interior.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
<ol style="list-style-type: none">14. Los servidores públicos encargados de la seguridad y custodia consideran

insuficiente el número de elementos asignados.

CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO EN MAZATLÁN

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la protección de la salud

1. El certificado de integridad física de los internos se practica sin privacidad.
2. El Centro no cuenta con una ambulancia para el traslado de internos a hospitales.

Derecho a recibir un trato humano y digno

3. No existe un procedimiento establecido en la normatividad para el uso de medios de coerción.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

4. Los internos tienen un sistema de autogobierno paralelo al régimen interior que legalmente debe prevalecer, con estructura organizada a partir de una jerarquía de mando, mediante la cual imponen métodos de control y efectúan actividades ilícitas intramuros.
5. En los módulos del área varonil las ventanas y puertas de las celdas se encontraban cubiertas con distintos materiales, lo cual obstruye la visibilidad hacia su interior.

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

6. Los servidores públicos encargados de la seguridad y custodia consideran insuficiente el número de elementos asignados.

CENTRO DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO EN LOS MOCHIS

Irregularidades que persisten: 21

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

1. Las internas e internos de diferentes categorías jurídicas conviven en las áreas comunes de su sección respectiva.
2. Cualquier falta al reglamento interno se sanciona con un mes y una semana de segregación.
3. Las visitas de los internos ubicados en los dormitorios 1 a 8 de la sección varonil, ingresan a las celdas.
4. El Centro no cuenta con área de visita íntima, ésta se verifica en las celdas.
5. Los internos manifestaron que cualquier trámite lo deben efectuar a través de los

- internos denominados representantes de cada dormitorio.
- Si el representante de dormitorio comunica al custodio que debe castigarse a un interno, lo traslada inmediatamente al área de segregados.
 - Cuando un interno infringe el reglamento interno, el custodio que detecta la falta lo conduce a su dormitorio y le prohíbe la salida a las áreas comunes.
 - A los internos sancionados señalaron no se les notifica la sanción a la que se hicieron acreedores, ni la duración de la misma.
 - El Consejo Técnico Interdisciplinario no elabora un acta donde conste la sanción disciplinaria impuesta.
 - Los internos sancionados no se les respeta el derecho de audiencia.

Derecho a la protección de la salud

- La provisión de los medicamentos es deficiente, los internos e internas deben obtenerlos por cuenta propia.
- El certificado médico de los internos se practica sin privacidad.
- Los custodios no canalizan las peticiones de los internos donde solicitan atención médica.

Derecho a recibir un trato humano y digno

- El dormitorio de máxima seguridad 1 con capacidad para 24 internos, es ocupado por 80 reclusos.
- En las estancias del área femenil y en los dormitorios 1 a 8 de la sección varonil, las celdas carecen de colchonetas.
- En los pasillos de los dormitorios existen roedores y cucarachas.
- Los responsables de la elaboración de los alimentos no utilizan cofia, cubre boca, ni guantes.

Otros problemas que afectan la seguridad institucional

- Los internos tienen un sistema de autogobierno paralelo al régimen interior que legalmente debe prevalecer, con estructura organizada a partir de una jerarquía de mando, mediante la cual imponen métodos de control y efectúan actividades ilícitas intramuros.
- Los representantes solicitan a cada interno, una cooperación semestral para el mantenimiento de las instalaciones.
- El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

Personal para el funcionamiento de los lugares de detención

- Los servidores públicos encargados de la seguridad y custodia consideran insuficiente el número de elementos.

CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 8

Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
1. En las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario correspondientes a dos casos de adolescentes sancionados, no constaba que hubiesen ejercido su derecho de audiencia.
Derecho a la protección de la salud
2. El Centro carece del servicio de ambulancia, para el traslado de los adolescentes a hospitales. 3. El Centro no cuenta con personal médico para cubrir los fines de semana y el turno nocturno de lunes a viernes.
Derecho a recibir un trato humano y digno
4. En las estancias de los módulos faltan focos. 5. En los módulos los cables de energía eléctrica se encuentran expuestos. 6. Los baños generales de los módulos carecen de regaderas.
Otros problemas que afectan la seguridad institucional
7. El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.
Personal para el funcionamiento de los lugares de detención
8. Los servidores públicos encargados de la seguridad y custodia consideran insuficiente el número de elementos que tienen asignados.

III. Lugares de detención que dependen del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR "MADRE TERESA DE CALCUTA" EN CULIACÁN

Irregularidades que persisten: 1

Otros problemas que afectan la seguridad institucional
1. El Centro no cuenta con medidas o programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como motines, evasiones, homicidios, riñas y suicidios.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que ha concluido el seguimiento del Informe 10/2009, en espera de que el Mecanismo Nacional realice a futuro una nueva visita inicial a los lugares de detención bajo la jurisdicción del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TERCER VISITADOR GENERAL**



LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

C.c.p. Lic. Mario López Valdez. Gobernador del Estado de Sinaloa. Para su conocimiento, Av. Insurgentes s/n Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129, Tel: 01 (667) 758 70 00. Para su conocimiento
Mtro. Rogelio Estrada Pacheco. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Para su conocimiento.
Expediente.



REP/ESMA